



PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA
Sección Análisis de Puestos

TITULO DEL PUESTO: JEFE SECCIÓN IMAGEN Y SONIDO FORENSE

I. CONTENIDO

NATURALEZA DEL TRABAJO: Dirigir, asignar, coordinar, ejecutar y controlar las actividades técnicas, profesionales y administrativas de la Sección de Imagen y Sonido Forense.

II. TAREAS TÍPICAS

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS

- ✓ Dirigir, asignar, coordinar, controlar y ejecutar las actividades técnicas, profesionales y administrativas que se llevan a cabo en la sección a su cargo.
- ✓ Determinar los análisis, métodos y procedimientos periciales que deben utilizarse en las investigaciones y diagnósticos científicos para la realización de peritajes forenses de las Unidades de Acústica Forense y Análisis Forense de Imagen.
- ✓ Asignar y realizar los análisis y exámenes periciales forenses que demandan instancias competentes a los Peritos de las Unidades de Acústica Forense y Análisis Forense de Imagen.
- ✓ Determinar las técnicas, métodos y procedimientos de registro y documentación gráfica forense que deben utilizarse en la para la realización de trabajos de las Unidades de Fotografía Forense y Video Forense.
- ✓ Asignar y determinar la participación de sus colaboradores Técnicos de las Unidades de Fotografía Forense y Video Forense en diligencias judiciales y policiales.
- ✓ Velar por la confiabilidad de los resultados de las pruebas periciales practicadas y reportadas en Dictámenes periciales e Informes técnicos.
- ✓ Coordinar con autoridades judiciales, jefaturas policiales e investigadores, aspectos de carácter general relacionados con documentación gráfica en fotografía y video, así como aquellos aspectos de índole administrativo (viáticos, vehículos, entre otros) con las instancias correspondientes.

-1-



PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA
Sección Análisis de Puestos

- ✓ Calendarizar la agenda de trabajo del personal a su cargo.
- ✓ Determinar la participación de sus colaboradores en diligencias judiciales y policiales, para documentar gráficamente (fotografía y video) hechos delictivos, vigilancias electrónicas, allanamientos, reconstrucciones de hechos, inspecciones oculares, etc.
- ✓ Revisar y firmar el trabajo realizado por el personal a su cargo, tales como: documentación gráfica (fotografía y video) y dictámenes e informes criminalísticos.
- ✓ Comparecer en juicios cuando se requiera para ampliar los dictámenes criminalísticos emitidos por la sección.
- ✓ Verificar que se realice la adecuada custodia, respaldo y acceso a la información de los documentos gráficos que se encuentran en la videoteca y autorizar el duplicado de la misma.
- ✓ Velar por el correcto uso y manejo de los indicios y evidencias o el cumplimiento de la cadena de custodia y de las políticas de aseguramiento de la calidad.
- ✓ Elaborar el anteproyecto de presupuesto y el Plan Operativo Anual.
- ✓ Llevar a cabo la ejecución presupuestaria de la sección y el proceso de compra, contratación de bienes y servicios.
- ✓ Elaborar informes y estadísticas relacionadas con el quehacer de la sección.
- ✓ Realizar, coordinar, dirigir e investigar sobre nuevos métodos y técnicas de trabajo, proyectos, propuestas para desarrollar o mejorar los servicios de la sección.
- ✓ Velar por el adecuado control de los inventarios de suministros, materiales y activos de la sección.
- ✓ Coordinar con el personal subalterno las capacitaciones que se brindan a las diferentes instancias del Poder Judicial.
- ✓ Preparar el material didáctico y brindar capacitación a investigadores, fiscales, jueces y personal del laboratorio de Ciencias Forenses, relacionada con la actividad a su cargo.
- ✓ Atender y resolver consultas de sus superiores, autoridades judiciales y usuarios del servicio que le estén permitidas.
- ✓ Asistir a las reuniones del Consejo Consultivo del Departamento de Ciencias Forenses y en las que se requiera.

-2-



PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA
Sección Análisis de Puestos

- ✓ Realizar otras labores propias del cargo.

IV. FACTORES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

Responsabilidad	
Por funciones	Es responsable por la calidad, precisión y cantidad de los resultados en actividades técnicas, operativas, profesionales y administrativas que surgen en la Sección Imagen y Sonido Forense. También es responsable porque los procesos de la dependencia a su cargo se realicen de forma oportuna, por lo que debe maximizar los conceptos de eficacia y eficiencia a fin de brindar un servicio de calidad. Además, es responsable de asistir a los citatorios en calidad de perito oficial.
Por relaciones de Trabajo	Le corresponde mantener relaciones constantes con personal interno de la Institución que requiera del servicio, instituciones públicas y privadas.
Por equipo, materiales y valores	Debe velar por el adecuado uso y mantenimiento del equipo y los materiales asignados para el cumplimiento de las actividades, de la dependencia a su cargo; así como de ejecutar eficientemente el presupuesto asignado. Debe custodiar y manejar evidencias, valores u otros.

Condiciones de trabajo
El trabajo exige esfuerzo mental para coordinar ideas y aplicar el juicio y el criterio para atender varias actividades en forma simultánea, resolver problemas complejos mediante la aplicación del método científico de acuerdo al fin del dictamen pericial. Le puede corresponder trasladarse a diversos lugares del país y prestar sus servicios cuando sean requeridos.

Consecuencia del Error

-3-



PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA
Sección Análisis de Puestos

Los errores que eventualmente se cometan en el ejercicio de su función pueden repercutir en el proceso de investigación y en las decisiones que debe tomar la autoridad judicial. Decisiones que eventualmente afectarán a las partes del proceso. Asimismo, podría generar atrasos en el servicio que brinda la oficina que representa. También podrían generar responsabilidades administrativas, penales, pecuniarias o civiles, compromiso subsidiario del Estado, razón por la cual sus funciones se deben realizar acatando correctamente las políticas, directrices, protocolos de actuación y la ley.

Supervisión	
Ejercida	El trabajo le impone la responsabilidad de supervisar personal técnico, profesional y administrativo, así como establecer las normas y procedimientos de trabajo para el personal a su cargo.
Recibida	Trabaja con independencia siguiendo instrucciones generales, que nacen de una política, que lo faculta para establecer sistemas o métodos con el fin de hacer frente a situaciones imprevistas que surjan durante el desarrollo del trabajo. Su labor es evaluada mediante el análisis de los informes que presenta, la eficiencia y eficacia de los resultados obtenidos.

V. COMPETENCIAS GENERALES Y NECESARIAS PARA EL OCUPANTE DEL PUESTO

Responsabilidad	Cumplir con los deberes, obligaciones y compromisos asumiendo las consecuencias de sus actos.
Iniciativa	Capacidad personal orientada a la acción innovadora y creativa para hacer mejor sus funciones.
Compromiso	Actuar con responsabilidad para el cumplimiento de los fines institucionales.
Orientación al Servicio	Actitud de servir o ayudar a los usuarios internos y externos de la institución actuando con rectitud, transparencia y total apertura hacia la

-4-



PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA
Sección Análisis de Puestos

	satisfacción de sus necesidades.
Orientación a la calidad	Capacidad para el cumplimiento de estándares de calidad que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y eficacia.

VI. REQUISITOS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Formación Académica	Bachiller en Educación Media		
	Nivel académico	Disciplinas académicas- áreas temáticas	Requisito Legal
	Licenciatura	Cine y Televisión Fotografía Producción Audiovisual Comunicación Audiovisual y Multimedial Realización y Producción Audiovisual Tecnología de la Imagen	Incorporado al Colegio profesional respectivo cuando exista la entidad correspondiente.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dos años de experiencia en labores relacionadas con el cargo. ✓ Un año de experiencia en supervisión de personal. 		
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Poseer al menos dos de los siguientes cursos, impartidos por el INA u otra institución. <ul style="list-style-type: none"> – Técnico operador de video – Técnico en edición no lineal – Técnico en edición – Técnico en producción de video – Técnico en iluminación – Técnico en sonido para video – Técnico en cámara de video y televisión 		
Otros requerimientos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo del software especializado Adobe Photoshop ✓ Manejo de paquetes informáticos básicos de uso institucional. 		



PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA
Sección Análisis de Puestos

VII. DESCRIPCIÓN DE CLASE DE PUESTO ESPECÍFICA PARA:

DESPACHOS	CLASE DE PUESTO	
	Ancha	Angosta
Sección de Imagen y Sonido Forense	Jefe Sección Imagen y Sonido Forense	Jefe Sección Imagen y Sonido Forense

Aprobada: Consejo Superior

Sesión: N° 74-17 del 10 de agosto del 2017

Artículo: LXXII

Fecha rige: 10 de agosto 2017

